Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel – Fax Nº 03873 – 421182. REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 414- SRT- 19

TARTAGAL, 13 de agosto de 2019

Expte. Nº 20.235/05

VISTO la Resolución Nº 179- SRT -19 mediante la cual se reintegra a la Lic. Martha Cristina Barboza, a sus funciones docentes en la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H: Nº 0969/19 se otorga prórroga para efectuar la Toma de Posesión en el cargo de Profesor Adjunto simple a la Lic. Barboza en la asignatura Teoría Literaria I de la carrera Licenciatura y Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, "a partir del 10 de marzo de 2016 y mientras permanezca en el cago de Vice Directora de la Sede Regional Tartagal y/o nueva disposición".

Que corresponde poner en funciones a la docente a partir del 07 de mayo de 2019 en el cargo mencionado, en razón de haber concluido su mandato como Vicedirectora de Sede.

Que es necesario rectificar el artículo 2º de la Res. 179-SRT-19.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 2º de la Res. Nº 179-SRT-19, el que quedará redactado de la siguiente manera: "PONER EN FUNCIONES a la Lic. Martha Cristina Barboza, D.N.I Nº 12.739.941, en el cargo regular de Profesora Adjunta, con dedicación simple para la asignatura *Teoría Literaria I* de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 7 de mayo de 2019 y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 2º.- Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3°.- Comunicar a la Lic. Barboza, Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Tartagal, boletín oficial.

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. DRIVERS DE STAVES DE L'AVES DE L'AVE

Geol. Carlos A. Manjarrès DIRECTOR Sede Regional Tartagal UNS a